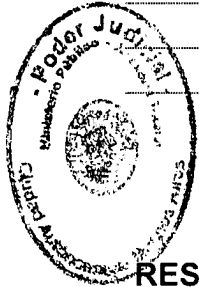




Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar



"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

RESOLUCIÓN AGT N° 133 /12

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de Agosto de 2012.-

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución CCAMP N° 18/08, las solicitudes de licencia N° 2450 y 2451, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que mediante Módulo AP Autogestión de Licencias ingreso las solicitudes N° 2450 y 2451 de fecha 28 de Agosto de 2012, la Asesora Tutelar Transitoria a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, Dra. Mabel LOPEZ OLIVA, solicitando licencia ordinaria para los días 19 de Setiembre al 02 de Octubre del cte. año.

Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar al Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar CAyT N° 3, Dr. Jorge Luis BULLORINI, para que subrogue en las funciones de Asesor Tutelar de la Asesoría Tutelar N° 1, mientras esta se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 1903,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

ARTICULO 1) Conceder la licencia ordinaria solicitada por la Sra. Asesora Tutelar Transitoria a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, Dra. Mabel LOPEZ OLIVA, para los días 19 de Setiembre al 02 de Octubre de 2012.

ARTICULO 2) Designar al Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario de la Asesoría Tutelar N° 3, Dr. Jorge Luis BULLORINI, para que subrogue las funciones de Asesor Tutelar a la Dra. Mabel LOPEZ OLIVA, durante el día que la nombrada se encuentre haciendo uso de licencia solicitada.

ARTICULO 3) Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1 y a la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 3, regístrese, protocolícese, comuníquese y oportunamente archívese.

[Firma]
Luzmila M. S. ...
Asesora General Tutelar
Ministerio Público Tutelar
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL

REG. N° 133/12 T° XIV P° 242 FECHA 29.08.12

[Firma]
CECILIA BEATRIZ DE VILLAFRUE
SECRETARÍA LETRADA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES